

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 302 - SCM-2024**

Alausí, 31 de diciembre del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo, celebrada el jueves 26 de diciembre del 2024, adoptó lo siguiente: **SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.-** El señor Alcalde Una vez más, muchas gracias, señores concejales, no habiendo más puntos que tratar, siendo las 18H57 minutos, doy por clausurado esta sesión Extraordinaria No. 059-2024, del Concejo Municipal. Muchas gracias a todos. Buenas noches; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón; y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

